RELACIONES EXTERIORES

CONSTITUYEN COMISION NACIONAL PARA ASUNTOS DE LA CUENCA DEL PACIFICO

> RESOLUCION SUPREMA Nº 488-83-RE

Lima, 14 de Setiembre de 1983.

Teniendo en cuenta la necesidad de diseñar una política adecuada para aumentar la presencia del Perú en los diferentes programas de cooperación de los países pertenecientes a la Cuenca del Pacífico;

Considerando que el Perú deberá desarrollar acciones que incluyen aspectos económicos, culturales, políticos y de seguridad por lo que se requiere la participación de diversos sectores e ins. tituciones nacionales:

Visto el Memorandum Nº 117 de la Subsecretaría de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

1. Constituir una Comisión Nacional para asuntos de la Cuenca del Pacífico con el objeto de estudiar y evaluar las acciones a desarrollar para incrementar la presencia del Perú en esta área, la cual estará conformada por representantes de los siguientes sectores:

-Ministerio de Relaciones Exteriores, quien la presidirá.

-Ministerio de Marina.

-Ministerio de Economía, Finanzas y Comer-

-Ministerio de Energía y Minas.

-Ministerio de Transportes y Comunicacio-

- 2. La Comisión Nacional podrá convocar a equellas instituciones privadas de carácter eco. nómico, comercial o académico que puedan con tribuir al mejor cumplimiento de los objetivos propuestos.
- 3. El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al presupuesto general

Registrese, comuniquese y publiquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

OFICIALIZAN LA V CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DEL ACUERDO SUDAMERICANO SOBRE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPL COS, A REALIZARSE EN LIMA

RESOLUCION SUPREMA Nº 484-83-RE

Lima, 09 de Setiembre de 1983

Debiendo realizarse en la ciudad de Lima, a tre el 21 y el 24 de noviembre de 1983, la V Con ferencia de los Estados Partes del Acuerdo Sud mericano sobre Estupefacientes y Psicotropica (ASEP):

Visto el oficio Nº 1664-83-IN/OFECODdel 31 de gosto de 1983, del Ministro del Interior Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

1. Oficializar la realización en la ciudad Lima de la V Conferencia de los Estados Parte del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefaciente y Psicotrópicos, que tendrá lugar entre el 21 y 24 de noviembre de 1983.

2.- Los gastos que irrogue la presente Relución Suprema serán financiados con cargos

Presupuesto del Sector Interior.

3. La presente Resolución Suprema será frendada por los Ministros de Relaciones En riores y de Economía, Finanzas y Comercio.

Registrese, comuniquese y publiquese. Rúbrica del Presidente Constitucional de República.

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

FERNANDO MONTERO ARAMBURU, Min tro de Energía y Minas, Encargado de la Carte de Economía, Finanzas y Comercio.

DEJAN. SIN EFECTO LA R. S. No 371-83-RE DE 13 JUL. 83

RESOLUCION SUPREMA Nº 489-83-RE

Lima, 14 de Setiembre de 1983.

Vista la Resolución Suprema No. 0371, fecha 13 de Julio de 1983, que autorizó al Pre curador Público encargado de los asuntos del nisterio de Relaciones Exteriores a desistirse Interdicto de Obra Nueva interpuesto contra Banco Popular del Perú ante el Décimo Seri Juzgado en lo Civil de esta Capital, Secretar Juan de Dios Fleyes Auqui para conseguir la d molición y paralización de las obras en constru